



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
OFICINA MEDIO AMBIENTE

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-17-L123  
ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONES  
COMPACTADORES MERCEDES BENZ LFXG17 Y MITSUBISHI FUSO  
LFXG19”

DECRETO ALCALDICIO N° 1726

DALCAHUE, 18 de Julio de 2023

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 18/07/2023, en donde se detalla el fundamento donde la licitación n° 4481-17-L123 queda inadmisibles por superar monto del presupuesto señalado en dicha licitación; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; El decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: *La Licitación Pública N°4481-17-L123 denominada ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO CAMIONES COMPACTADORES MERCEDES BENZ LFXG17 Y MITSUBISHI FUSO LFXG19”, debido a que el oferente Christian rodrigo Espinoza Aguilera supera el monto del presupuesto señalado en Licitación N°4481-17-L123, en virtud de lo establecido en el artículo 40 bis del reglamento de la Ley N°19.886 de las compras públicas.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Y ARCHÍVESE.

  
  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE

  
  
ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/CIVG/ASDG/laia